"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA "WAISIM"
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2016-002
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 177-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DEGBFS/D
Inicio de vigencia del Plan: 08/11/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 635.98
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 09/10/2017, Término: 10/10/2017
Nro Res. Inicio PAU: 043-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 441-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.942U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Otoba parvifolia \| Sempo rojo*		45.09	36.17
2	*Ocotea sp. \| Moena tinchi*		10.91	0
3	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		79.18	48.28
4	*Parkia sp. \| Hoja fina*		14.28	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum alicastrum \| Congona*		82.04	81.86	18.358	22,4%	22,4%
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		283.98	221.61	28.857	13%	10,2%
3	*Sterculia speciosa \| Zapotillo*		37.97	29.4	10.868	37%	28,6%
4	*Tachigali peruviana \| Guabilla*		48.64	25.35	11.777	46,5%	24,2%

Fuente: Resolución N° 441-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 14:15:01

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.